

GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Prof. Dr. Luis Ángel Méndez López





I. Identificación de la asignatura		
Tipo	OBLIGATORIA	
Período de Impartición	1 curso, 1Q semestre	
Número de Créditos	6	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

II. Presentación

A través de la presente asignatura, Historia de las Instituciones Españolas, proponemos ofrecer una visión global sobre una de las asignaturas tradicionalmente vinculadas a la Historia del Derecho Español. Se trata, con grandes dosis de certeza, de una de las grandes oportunidades que dispondrán los alumnos cursantes del Grado en Dirección y Administración de Empresas, de poder comprender los orígenes jurídicos e institucionales sobre el cual se asienta actualmente el Estado Español. Ello, sin duda, ofrece a los alumnos al final del curso un entendimiento mucho más profundo de las Instituciones actuales, así como de las respuestas a los cambios que se están produciendo en la actualidad. Así las cosas, lo óptimo sería partir de unos conocimientos básicos de Historia de España y de Europa y del conjunto de sus Instituciones. Sin embargo, la falta de dichos conocimientos se remediará a lo largo del curso con textos básicos con los cuales orientar al alumno desde el principio. El trazado de la asignatura aparece estructurado en una serie de bloques temáticos, los cuales vienen a corresponderse con las diferentes etapas histórico-jurídicas acontecidas en España, singularmente: Bases Medievales de las Instituciones de la España Moderna; Instituciones de la España Constitucional.

III. Resultado de Aprendizaje

Cl01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

- CP01. Capacidad para trabajar en equipo
- CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.
- CS01. Aprendizaje autónomo.
- CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.
- CE09. Historia
- CP19. Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio.



IV. Contenido

IV. A. Temario de la asignatura

I. BASES MEDIEVALES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Tema I. Introducción. Génesis de España.

Tema II. El Gobierno y la representación en la España Medieval, Moderna y Contemporánea.

II. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA MODERNA

Tema I. La Monarquía Universal Española

Tema II. Estado y Administración en la España Moderna

Tema III. El Gobierno de la Monarquía Hispánica

III. INSTITUCIONES DE LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL

Tema I. La España Contemporánea

Tema II. El Estado Liberal en España

Tema III. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el constitucionalismo español

Tema IV. La Codificación del Derecho

Tema V. La Administración territorial, provincial y local, y balance histórico del modelo institucional vigente.

IV. B. Actividades formativas		
Tipo	Descripción	
Otras	Las actividades adicionales propuestas por el profesor, serán resueltas por los estudiantes en horarios fuera de clase	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Los estudiantes deberán realizar y resolver las prácticas propuestas por los profesores	
Lecturas	Se requiere la realización de lecturas específicas, acordes a cada uno de los apartados del programa de la asignatura	

V. Tiempo de Trabajo del estudiante

Clases Teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0



HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	7
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI. Metodología y plan de trabajo				
Tipo	Periodo	Contenido		
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Se recomienda a los alumnos la resolución de dudas, problemas, sugerencias, etc., en las horas previstas para tutorías. La asistencia a las mismas son imprescindibles.		
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso será necesaria la realización de clases prácticas, con la cual completar la información dada en clase, sobre la que realizarán ejercicios que el alumno deberá entregar en los plazos que determine el profesor. La asistencia a las mismas son imprescindibles		
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso los alumnos recibirán del profesor las correspondientes clases teóricas, correspondientes al programa de la asignatura. La asistencia a las mismas son imprescindibles		

VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no reevaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación



HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

reevaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

a. Ponderación para la Evaluación

75%: Examen escrito

25%: Realización de pruebas de evaluación continua

- Evaluación Ordinaria: Para superar la asignatura el alumno deberá participar regularmente en clase, realizar un trabajo complementario de estudio personal de los materiales aportados por el profesor y superar un examen final durante el periodo ordinario de evaluaciones estipulado por el IEB. La calificación final se reparte de la siguiente manera:
- Examen parcial: La nota mínima para aprobar este examen y, por tanto, superar la asignatura es de 5. Quien no supere este examen, tendrá que examinarse en el examen final de toda la asignatura. Quien supere el parcial, queda liberado de la materia que hasta entonces se haya impartido y su examen final será solamente de la materia restante.
- Examen final (o segundo parcial): Computa hasta el 75% de la nota final de la asignatura (para quienes hayan superado el examen parcial, se computará por mitad la nota; es decir, un 37'5% del parcial y un 37'5% del segundo parcial). Para superar la asignatura es necesario aprobar el examen. La nota mínima para aprobar este examen y, por tanto, superar la asignatura es de 5. Toda calificación inferior a dicha nota es un suspenso
- Pruebas de evaluación continua: Computa hasta un 25% de la nota final de la asignatura Se trata de un trabajo en grupo, con varias tareas en clase y, adicionalmente, varios comentarios o prácticas a textos proporcionados por el docente.

IMPORTANTE: El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

a. Bibliografía





VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Álvarez Vélez, María Isabel (Coord.): Compendio de Derecho Constitucional, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.

Bermejo Cabrero, José Luis. Poder político y administración de justicia en la España de los Austrias. Madrid, Ministerio de Justicia, 2005.

Escudero, José Antonio. Curso de Historia del Derecho: fuentes e instituciones político-administrativas. Autor-Editor. 1995

Olmeda Gómez, José Antonio. Ciencia de la Administración. Madrid, UNED, 1999.

Royo, Sebastián y Manuel, Paul Christopher, Spain and Portugal in the European Union. The First Fifteen Years. Londres

Ruiz Rodríguez, Ignacio: Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas. Madrid, Dykinson, 2007.

Sánchez-Arcilla, José y Emma Montanos Ferrín. Historia de las instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-

1975). Madrid, Dykinson. 1994

Tomás y Valiente, Francisco. Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen. Madrid, Alianza. 1982

b. Legislación

IMPORTANTE: Muy recomendable asistir siempre a clase con el texto de la Constitución Española.

IX. Profesorado

Profesor		
Nombre y Apellidos	Luis Ángel Méndez López	
Correo Electrónico	luis.mendez@claustro-ieb.es	
Formación académica	Doctor en Derecho; Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas; Máster en Prevención de Riesgos Laborales.	
Acreditación	Profesor Doctor de Universidad Privada	
Publicaciones	 (Selección) Preguntas e interpelaciones en la forma parlamentaria de gobierno, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, León, 2002. ISBN 84-7719-995-7. "El Senado italiano como Cámara de control político", Parlamento y control del Gobierno. V Jornadas de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos, coordinador: Francesc Pau i Vall, Pamplona, Aranzadi, 1998, páginas 175 a 184. 	



HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS

- "Mandato representativo y grupo parlamentario en las Cortes de Castilla y León", Debates Constitucionales. Revista Electrónica de Derecons, nº 1, julio 1999, http://constitucion.rediris.es/revista/dc/dc/uno/Mendez.html, 16 páginas.
 - "Clima social y político en el sistema constitucional de 1876", con Ana Provedo Eguía, *Una polémica y una generación. Razón histórica de 1898*, coordinadores: Salvador Rus Rufino y Javier Zamora Bonilla, León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 1999, páginas 209 a 225.
 - "Estudio de la Constitución de Lituania", *Revista de las Cortes Generales*, nº 65, 2005, pp. 321 a 387.
 - "Licitud de cláusula convencional de jubilación forzosa", El Derecho. Diario de Jurisprudencia, 16 de mayo de 2007, páginas 1 a 4.
 - "La problemática delimitación del ámbito competencial de las jurisdicciones constitucional y ordinaria", ICADE. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 77, mayo-agosto, 2009, pp. 223 a 230.
 - "Un nuevo conflicto entre el Tribunal Constitucional y la jurisdicción ordinaria: el caso *Bildu*", *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, nº 67-68, 2009, pp. 153-166.
 - "Eslovaquia", Constituciones de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, M. R. Ripollés Serrano (coordinadora), Congreso de los Diputados, Madrid, 2010, ISBN 978-84-7943-382-6, pp. 57 a 62.
 - "El Senado y la representación territorial", junto con Mª Fuencisla Alcón Yustas, Estado y comunidades autónomas en España: Sistemas electorales y participación política, M.I. Álvarez Vélez y M. F. Alcón Yustas (coordinadoras), Temas del Senado, Madrid, 2011, ISBN 978-84-96451-38-4, páginas 55 a 79.
- "Comunidad de Madrid", Estado y comunidades autónomas en España: Sistemas electorales y participación política, M.I. Álvarez Vélez y M. F. Alcón Yustas (coordinadoras), Temas del Senado, Madrid, 2011, ISBN 978-84-96451-38-4, páginas 407 a 424
- "La actividad rogatoria del parlamentario como parte del derecho a participar en los asuntos públicos", *Revista de las Cortes Generales*, nº 80, segundo cuatrimestre de 2010, páginas 223 a 243.

"Evolución del modelo democrático hacia la poliarquía", Revista ICADE (Derecho), nº 83-84, 2011, páginas 337 a 352.

Horario de Tutorías

Se anunciarán en clase